

Martes, 29 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

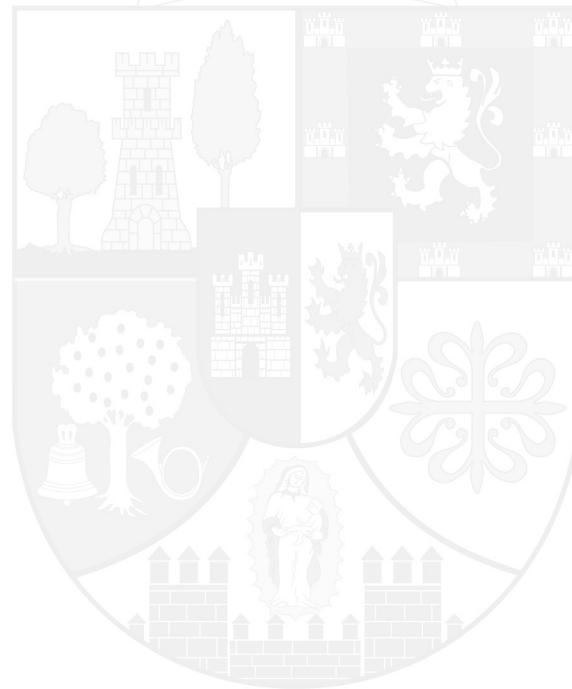
#### Ayuntamiento de Casas de Millán

**ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el Ejercicio 2025.**

Se adjunta en ANEXO la aprobación definitiva Presupuesto General para el Ejercicio 2025.

Casas de Millán, 22 de abril de 2025

Mario Cerro Fernández  
ALCALDE-PRESIDENTE





Martes, 29 de abril de 2025



### Ayuntamiento de Casas de Millán

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

#### A) PERSONAL POLÍTICO CON DEDICACIÓN PARCIAL:

1. Alcalde. Dedicación parcial 75% de la Jornada.  
1.100,00 €/mes. Catorce pagas

#### B) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

a) Habilitación de Carácter Estatal (En Agrupación con el Ayuntamiento de Pedroso de Acím y con dedicación del 80 % en Casas de Millán).  
En comisión de servicios.

b) Administración General. Subescala Auxiliar  
1 Auxiliar-Administrativo, Grupo: C, Subgrupo: C2.  
Vacante

c) Administración General. Subescala Auxiliar  
1 Auxiliar-Administrativo, Grupo: C, Subgrupo: C2.  
En Interinidad.

d) Agrupaciones Profesionales. Subescala Subalterna.  
1 Alguacil.  
En propiedad

#### C) PERSONAL LABORAL:

1 Peón Ordinario. Adscrito al Servicio de Agua.  
1 Auxiliar de Biblioteca. Jornada de 30 horas semanales.  
1 Limpiadora. Jornada 50%.

#### D) PERSONAL TEMPORAL:

4 Socorristas/Mantenimiento de Piscinas  
1 Profesora Educación Infantil.  
10 Contratos PCEME.  
1 Peón Ordinario.  
1 Contratado Plan Integra de Diputación (20 horas semanales)  
3 Contratos Plan Empleo EELL.  
11 Personal Pisos Tutelados  
4 Plan Especial Diputación.  
5 Plan Activa Diputación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

CASAS DE MILLÁN, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

MARIO CERRO FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN (Cáceres)

C.P. 10592 · Plaza De España, s/n · Teléfono. 927 30 60 02 · Fax. 927 300 330 · Nº Reg. Ent. Loc. 01100566



Cód. Verificación: 4NVTJ6HA2EQAAE02FE40AHXKCTG  
Verificación: <https://casasdemillan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

